



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**3067**

*Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. Llicències Obres 2014/432*

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por la entidad Palau Gestión de la Vivienda SL, para la construcción de vivienda unifamiliar, anexo y piscina "Casa d'es Bosc", con emplazamiento en finca "Can Rampuixa", Vénda Sa Miranda Cala Saona, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2014/432).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 6 de febrero de 2015.

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas.

